

II
**CONCURSO INTERNACIONAL DE FOTOGRAFÍA
CIUDAD DE LLEIDA**

I
**PREMIO ILERDA DE FOTOGRAFÍA
2026**

ORGANIZA



ASSOCIACIÓ AMICS DE LA FOTO DE LLEIDA

CON EL PATROCINIO DE



2026/237



I-2026-15



2026/38



FEDERACIÓN
ANDALUZA DE
FOTOGRAFÍA

2026/04

CON LA COLABORACIÓN DE



Ce salon a reçu le Haut Patronage de la FIAP
This salon has received the High Patronage of FIAP

2026/237



Fédération Internationale de l'Art Photographique
International Federation of Photographic Art

Fédérations et associations nationales, associations régionales
et clubs affiliés sur les cinq continents.

National federations and associations, regional associations
and clubs affiliated on all five continents.

Distinctions photographiques mondialement reconnues.
World-famed photographic distinctions.

Les acceptations obtenues à ce salon
comptent pour l'attribution des distinctions FIAP.

Acceptances obtained in this salon
are taken into account for FIAP distinctions.

Secrétariat général - Secretary general

70, Kolokotroni Street - GR-18531 Le Pirée (Grèce - Greece)

www.fiap.net

1. ORGANIZADOR

Organizado por la **ASSOCIACIÓ AMICS DE LA FOTO DE LLEIDA**, el Salón está abierto a todos los fotógrafos aficionados y profesionales de todo el mundo. Este Salón Internacional tiene el reconocimiento de la Fédération Internationale de l'Art Photographique (FIAP), de la Confederación Española de Fotografía (CEF), de la Federació Catalana de Fotografia (FCF) y en esta edición cuenta con el reconocimiento de la Federación Andaluza de Fotografía (FAF), se rige por sus normas y será puntuable para la obtención de sus títulos honoríficos.

ASSOCIACIÓ AMICS DE LA FOTO DE LLEIDA
Calle Alcalde porqueras, nº 3, -bajos.
25008-LLEIDA - ESPAÑA

2. RESPONSABLE DEL CONCURSO Y CHAIRMAN.

Don Luis Aracil Roux (EFIAP/b - MCEF/o - MFCF 5* - JBMFCF)

3. SECCIONES:.

- A. LIBRE COLOR
- B. LIBRE MONOCROM
- C. ARQUITECTURA
- D. TEMÁTICA: LA NIEBLA COMO PROTAGONISTA (excluida del patrocinio FIAP)

4. DERECHOS DE INSCRIPCION.

Se establecen unos derechos de participación de 25 euros por fotógrafo, independientemente del número de obras presentadas. El pago se efectuará únicamente mediante PayPal a través de la plataforma Fotogenius.

5. PARTICIPACIÓN, PLAZO, FORMATO Y ENTREGA DE OBRAS.

ATENCIÓN! A partir de 2026, para que las aceptaciones obtenidas en concursos con patrocinio FIAP cuenten para Distinciones FIAP, es OBLIGATORIO que cada participante disponga e informe del Número FP (FIAP Photographer / Profile Number). Para este concurso, el número FP FIAP deberá introducirlo en la sección "Tus datos" de la plataforma Fotogenius.

Las personas registradas en la FIAP podemos encontrar el numero FP en su cuenta MyFIAP. Este número no es el número del carné de miembro FIAP, sino que es el número personal que genera la plataforma MyFIAP y que identifica al fotógrafo ante la FIAP. Las personas que quieran darse de alta en FIAP (registro gratuito) y obtener el número FP, pueden solicitarlo automáticamente en esta dirección: <https://www.myfiap.net/user/register/fp>

El plazo de recepción de las obras finalizará el **27 de septiembre de 2026** a las 24h.

Las imágenes serán en formato jpg. la dimensión máxima será de 1920 píxeles en el lado mayor con una resolución de 300 ppp. Cada archivo tendrá un tamaño máximo de 3 Mb.

Las fotografías deberán presentarse exclusivamente en formato digital y se enviarán a través del formulario habilitado en el siguiente enlace: <https://amicsfotolleida.fotogenius.es/>

6. CALENDARIO.

- | | |
|------------------------------------|-----------------------|
| - Reunión y veredicto del jurado: | 10 de octubre de 2026 |
| - Envío de notificaciones: | 25 de octubre de 2026 |
| - Entrega de premios y exposición: | 31 de octubre de 2025 |

7. EL JURADO.

El Jurado para esta edición estará compuesto por:

- Doña Lis Estrada Ferrer (MFCF 1* JBFCF)
- Don Jordi Argila Lluesma (Presidente de la FCF)
- Don Josep Maria Casanoves Dolcet (AFCF-JOFCF-JPCEF-EsFIAP)

Las obras recibidas se presentarán al jurado que reunido conjuntamente determinará el veredicto. El fallo será presencial.

8. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS.

a. PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS GENERALES PARA TODAS LAS SECCIONES (A, B, C)

- ✓ 1 Distintivo especial FIAP (PIN AZUL) para el Mejor Autor del Concurso y 300 € en metálico.
- ✓ CATEGORÍA A,B y C:
 - 1 Medalla de Oro FIAP
 - 1 Medalla de Oro CEF
 - 1 Medalla de Oro FCF
 - 1 Medalla de Oro de la FAF
 - 2 Menciones de Honor FIAP
 - 2 Menciones de Honor CEF
 - 2 Menciones de Honor de la FAF
 - 4 Diplomas ciudad de Lleida
- ✓ Además 200 € al ganador de cada categoría.
- ✓ 1 Trofeo especial al mejor socio clasificado de cada categoría que no haya conseguido ningún premio y 100 € en metálico a cada uno.
- ✓ Las obras aceptadas puntuarán para los reconocimientos de la F.I.A.P. la F.C.F., la F.A.F y de la C.E.F., con la excepción de las fotografías de la temática de la sección D, que no puntuará para los reconocimientos de la FIAP.
- ✓ Solo se podrá obtener un premio por categoría.

b. SECCIÓN D Y PREMIO ILERDA DE FOTOGRAFÍA

- 1 Medalla de Oro CEF
- 1 Medalla de Oro FCF
- 1 Medalla de Oro de la FAF
- 2 Menciones de Honor CEF

- 2 Menciones de Honor de la FAF
- 4 Diplomas ciudad de Lleida
- El mejor autor de la temática de la sección D será galardonado con la MEDALLA ILERDA DE FOTOGRAFIA 2026.

La temática de la Sección D únicamente es puntuable para las distinciones de la F.C.F, la F.A.F y la C.E.F.

9. CATÁLOGO.

Todos los participantes recibirán un mensaje con un enlace para descargar el catálogo que también estará disponible en <https://www.amicsfotolleida.cat/>

10. CONDICIONES GENERALES.

- Podrán presentarse un máximo de cuatro (4) obras por autor y categoría.
- No podrá presentarse la misma fotografía en más de una categoría.
- No podrán presentarse fotografías que ya hayan sido aceptadas en anteriores concursos organizados por la propia entidad organizadora.
- No se aceptarán ni publicarán obras con contenidos contrarios al derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y/o a la propia imagen de las personas, especialmente de menores.
- Una obra puede ser rechazada si los organizadores consideran que no se ajusta a las bases.
- Las fotografías deben ser propiedad de la autora o autor.
- A la imagen no se podrá añadir ningún símbolo, nombre, título, firma, marca de agua, etc. que pueda identificar a la autora o autor.
- La participación en este concurso supone la aceptación de todas y cada una de las bases del concurso y del fallo inapelable del jurado. Cualquier caso no previsto en estas bases será resuelto por la Organización.

11. INFORMACIÓN Y CONDICIONES FIAP.

- No se admiten obras realizadas con Inteligencia Artificial.
- Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor que tiene los derechos de autor de todas las obras enviadas.
- El autor autoriza a la organización reproducir todas o algunas de las obras presentadas de forma gratuita para su publicación y/o exhibición en medios relacionados con el salón, incluso publicaciones en baja resolución en un sitio web.
- Título de las obras:
 - Cada imagen debe tener un título único que sea una descripción de la imagen, este título identificará esta obra u otra idéntica en todos los salones reconocidos por la FIAP.
 - Los títulos deben tener un máximo de 35 caracteres.
 - El jurado no puede ver ni en el título ni observar nada en la imagen que pudiera identificar al autor.
 - Los títulos no deben incluir extensiones de archivo como .jpg o .jpeg (o cualquier otro nombre de archivo de captura de cámara).
 - Los títulos no pueden consistir en identificadores personales posiblemente aumentados por un número. Tampoco pueden ser "sin título" o "s/t".

- Los títulos no pueden consistir únicamente en números a menos que esos números estén destacados dentro de la imagen, como el número de un participante en una carrera.
 - Las imágenes en color y monocromas de la misma captura que tengan un contenido sustancialmente igual en común se consideraran que son la misma imagen y deberán tener el mismo título.
 - No pueden incluirse marcos en las fotografías.
-
- Los autores son los únicos responsables de todos los derechos de imagen y propiedad que puedan generar sus obras.
 - Las fotografías premiadas pasarán a formar parte del fondo fotográfico de la ASSOCIACIÓ AMICS DE LA FOTO DE LLEIDA, que se reserva el derecho de publicarlas, difundirlas y reproducirlas sin ánimo de lucro, nombrando siempre su autoría.
 - El concurso se desarrollará conforme a las normas de la F.I.A.P., F.C.F., F.A.F. y . CE.F.
 - Las obras de un participante no se pasarán consecutivamente a los jurados.
 - Las cuatro imágenes de un participante se distribuirán durante cuatro rondas de evaluación por cada sección.

12. PROTECCIÓN DE DATOS.

Participar en este salón implica dar consentimiento expreso a que los datos personales proporcionados, incluidas direcciones físicas y de correo electrónico, se conserven, procesen y se utilicen por los organizadores del salón para fines asociados a este. Asimismo, se da consentimiento para que esta información se comparta con las organizaciones que haya otorgado reconocimiento oficial, patrocinio o acreditación a este salón. El participante sabe y acepta que participar en este salón significa que se puede publicar su estado de participación, que incluye su nombre y apellido, el nombre del país declarado en la inscripción, el número de secciones en que participa y el número de fotos presentadas en estas secciones. También acepta que los resultados de su participación se puedan publicar en las galerías y catálogo del salón. El participante también acepta las políticas relativas a las infracciones de las normas de la FIAP.

13. DEFINICIONES.

Fotografía monocroma: Es una obra en blanco y negro que va del gris muy oscuro (negro) al gris muy claro (blanco) es una obra monocromática con las distintas tonalidades de gris. Una obra en blanco y negro virada íntegramente en un solo color seguirá siendo una obra monocromática y podrá estar en la sección de blanco y negro; tal obra puede ser reproducida en blanco y negro en el catálogo de un salón con patrocinio FIAP. Por otro lado, una obra en blanco y negro modificada por un virado parcial o por la adición de un color se considera una obra en color (policromía) y deberá participar en la sección de color; dicha obra requiere reproducción en color en el catálogo de un salón bajo patrocinio de la FIAP.

Arquitectura: Consiste en capturar edificaciones, estructuras y espacios arquitectónicos, resaltando su diseño, proporciones, materiales y relación con el entorno. Las imágenes deben transmitir la esencia del proyecto arquitectónico, la estética, desde detalles constructivos hasta vistas generales, pudiendo incluir interiores, exteriores, edificios históricos, modernos, puentes, monumentos, etc.

Temática niebla: La niebla es un fenómeno meteorológico que consiste en la presencia de diminutas gotas de agua suspendidas en el aire cerca del suelo, lo que provoca una notable reducción de la visibilidad. Es, en esencia, una nube que se forma a nivel terrestre.

En el presente concurso se valorarán en las fotografías la composición, la técnica, la originalidad y la capacidad de transmitir emociones con la niebla como protagonista.

14. ADVERTENCIA DE LA FIAP A LOS PARTICIPANTES.

Cuando los autores rellenen el formulario de inscripción para participar en este salón deberán marcar en el formulario de inscripción una casilla para aceptar que han leído estas bases y declarando la aceptación expresa del documento FIAP 018/2017 «Condiciones y normas para el Patrocinio FIAP» y el documento FIAP 017/2017 «Sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja». Soy especialmente consciente del capítulo II «Disposiciones relativas a los eventos fotográficos internacionales bajo el Patrocinio FIAP» del documento FIAP 018/2017, que se abarca en la Sección II.2 y II.3 con las normas de participación de la FIAP, las sanciones por incumplimiento de las normas de la FIAP y la lista roja.

Con el solo hecho de presentar sus imágenes o archivos a un salón bajo Patrocinio FIAP, el participante acepta sin excepción y sin objeción que las imágenes presentadas pueden ser investigadas por la FIAP para establecer si éstas obedecen a las regulaciones de la FIAP y definiciones, incluso si el participante no es miembro de la FIAP; la FIAP utilizará cualquier medio a su alcance para esta empresa; y cualquier negativa a cooperar con la FIAP o cualquier negativa a someterse a los archivos originales, captura por la cámara, o falta de pruebas suficientes, será sancionado por la FIAP y que en caso de sanciones a raíz de la falta de cumplimiento con las regulaciones de la FIAP, el nombre del participante se dará a conocer en cualquier forma útil para informar de las infracciones de las normas. Se recomienda dejar los datos EXIF en los archivos presentados intactos a fin de facilitar las investigaciones eventuales.

FIAP

¡No se permiten imágenes creadas con inteligencia artificial en este salón! Todas las partes de la imagen deben ser fotografiadas por el autor, quien posee los derechos de autor de todas las obras presentadas. ¡Quienes incumplan esta norma serán sancionados de por vida!

concurs@amicsfotolleida.cat

<https://www.amicsfotolleida.cat>